



UNO. 005 04

1 En la ciudad de Pauto, a 10 de Agosto días del Mes de Enero de
2 Mil novecientos noventa y cinco ante mí Dr. Hernán Martínez
3 Pastamante, Notario Público Segundo del Cantón, comparece
4 de una parte el Sr. Luis Armando Pacheco Barahona, ecuatoria
5 no, mayor de edad, chofer profesional, vecino de la ciudad
6 de Pauto, a quien de conocerle doy fe.- Bien instruido del ob-
7 jeto y resultados legales de la Presente escritura de Aumen-
8 to de capital y reformas a los Estatutos Sociales de la Com-
9 pañía de transportes "ESTRELLA DE OCTUBRE C.A." de la ciu-
10 dad de Pauto, y con la capacidad Civil necesaria en derecho
11 expone el compareciente: Que se sirva elevar a escritura pú-
12 blica la minuta que para el caso me presentan la misma que
13 copiada textualmente al presente registro es como sigue: Mi-
14 nuta.- Sr. Notario.- En el Registro de escrituras a su cargo,
15 sírvase insertar esta que contiene un aumento de capital y
16 reformas a los estatutos sociales de la compañía de trans-
17 porte "Estrella de Octubre C.A." de acuerdo a las cláusulas
18 siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A esta celebración y
19 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
20 celebrada el nueve de Julio de mil novecientos noventa y
21 cuatro, comparece el Sr. Luis Armando Pacheco Barahona, en
22 su calidad de Gerente y representante legal de la compañía
23 de transportes "ESTRELLA DE OCTUBRE C.A." conforme se justifi-
24 ca con la copia del nombramiento y el acta de la Junta Extra-
25 ordinaria de Accionistas indicada, documentos que se agregan
26 como habilitantes a esta escritura y consta la autorización
27 al Sr. Luis Armando Pacheco Barahona, para que en su calidad
28 de Gerente haga las gestiones correspondientes hasta legali-

1 ser el aumento de Capital social y las reformas estatutarias
2 aprobadas por la Junta General. El compareciente es Bruto-
3 riano, de estado civil casado domiciliado en el Cantón Panto-
4 te, de la provincia del Azuay.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Me-
5 diante escritura pública celebrada ante el Notario Público
6 Don Mario Medina, el primero de Diciembre de mil novecien-
7 tes noventa y uno se constituyó la compañía Anónima de trans-
8 portes "ESTRELLA DE OCTUBRE C. A." instrumento que se halla
9 inscrito con el N. dos del Registro Mercantil de Panto, en
10 fecha veinte de Diciembre del mismo año, luego de la aproba-
11 ción de la superintendencia de compañías de Guayaquil, mediante
12 la Resolución N. 91-B-1-1.-327, expedida el dieciséis de Di-
13 ciembre de mil novecientos noventa y uno.- TERCERA.- Aumento
14 de Capital y Reformas al Estatuto.- Con los antecedentes ex-
15 puestos el compareciente con la calidad indicada, en la ciu-
16 dad de la Primera y acogiendo la Resolución de la Junta General
17 Extraordinaria de accionistas, declara: A.-) Aumentado el
18 capital suscrito de dicha compañía, en TRES MILLONES DE SU-
19 CRES, 0/100 con lo que el capital suscrito asciende a la su-
20 ma de CINCO MILLONES DE SUQUES, 0/100, monto que se paga
21 en la forma, modo y proporciones que consta en el acta de
22 Sesión de la Junta General en Referencia y en el cuadro de
23 integración del mismo; y B.-) Se declara así mismo reforma-
24 do el estatuto social de la Compañía, en los términos cons-
25 tantes aprobados por la Junta General extraordinaria, agrega-
26 do a este instrumento, como es el Acta aludida en la ciu-
27 dad de la Primera.- CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO.- El com-
28 pareciente bajo juramento, declara que la compañía por el



1 Representada se encuentra bajo el control parcial de la Super-
2 intendencia de la "compañía", que el capital materia de este
3 aumento se cuenta suscrito y pagado íntegramente en la pro-
4 porción y forma que consta en el Acta de la Sesión de nueve
5 de Julio de mil novecientos noventa y cuatro y que las demás
6 declaraciones que anteceden son verdaderas.- QUINTA.- la cuan-
7 tía de la escritura se la fija en la suma de TRES MILLONES DE
8 SUCRES, 0/100; y, SEXTO.- Que se tenga en cuenta para la pro-
9 tocolización e inscripción de este instrumento las reformas
10 establecidas en el Art. ciento setenta y dos de la Ley de Com-
11 pañas, en torno a la exoneración de impuestos y derechos de
12 inscripción sobre los aumentos de capital suscritos y pagados
13 hasta completar el capital autorizado. Se autoriza al Sr. No-
14 tario a insertar las demás cláusulas de estilo, para la vali-
15 des de la escritura a celebrarse.- Atentamente Sr. H. León
16 Palacios.- Dr. Hugo León Palacios.- Abf. Mat. ochocientos se-
17 tenta y cuatro Amay.- Hasta aquí la minuta, que se agrega al
18 presente registro, de escrituras públicas de mayor Cuantía en
19 cuyos términos, bases y estipulaciones se afirma y se ratifi-
20 ca y en todo su contenido y deja elevada a escritura pública
21 para que surta los efectos legales pertinentes.- Me presentó
22 la cédula de Ley.- "Se transcribe íntegramente el Acta de la
23 Sesión Extrajudicial de la Junta General de Accionistas; Trans-
24 portes "ESTRELLA DE OCTUBRE C. A.". Acta de la sesión Extraju-
25 dinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía de
26 Transportes "ESTRELLA DE OCTUBRE C.A.". - En Punte, a nueve de
27 Julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las veinte horas
28 cero minutos; habiendo sido legalmente convocada esta Junta,



1 The undersigned, being duly sworn, depose and say that
2 on the month of and containing the following statement in the year
3 1914, the undersigned, being duly sworn, depose and say that
4 while under the authority of the undersigned, certain other persons
5 acted per mandate of the undersigned and the contents of the same are
6 transcribed in presence of the undersigned and the undersigned

7	Mr. Alexander Ogilvie James Scott	Secretary of the undersigned
8	Mr. Alexander Scott James	
9	Mr. Alexander Scott James	
10	Mr. Alexander Scott James	
11	Mr. Alexander Scott James	
12	Mr. Alexander Scott James	
13	Mr. Alexander Scott James	
14	Mr. Alexander Scott James	
15	Mr. Alexander Scott James	
16	Mr. Alexander Scott James	
17	Mr. Alexander Scott James	
18	Mr. Alexander Scott James	
19	Mr. Alexander Scott James	
20	Mr. Alexander Scott James	
21	Mr. Alexander Scott James	
22	Mr. Alexander Scott James	
23	Mr. Alexander Scott James	
24	Mr. Alexander Scott James	
25	Mr. Alexander Scott James	
26	Mr. Alexander Scott James	
27	Mr. Alexander Scott James	
28	Mr. Alexander Scott James	
29	Mr. Alexander Scott James	
30	Mr. Alexander Scott James	



1 23.-Marquina P. Bayardo (Presidente) poseedor de 55 acciones

2 24.-Grellana Rojas Victor Barahona " " " "

3 25.-Pacheco Barahona Luis Armando " " " "

4 26.-Sosa Grellana Luis Alfonso " " " "

5 27.-Segura R.- Angel Placerio " " " "

6 28.-Miranda Guillermo Luis Mario " " " "

7 29.-Sosa Sánchez Luis Romelio " " " "

8 30.-Simolina Jara Milton Enrique " " " "

9 Por lo tanto, encontrándose presente más del decimán y cinco

10 por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, sus

11 tiendo el quorum, el presidente declara instalada la sesión y

12 pide a Secretaría se dé lectura al orden del día y a la publi-

13 cación de la convocatoria, la misma que contiene los siguientes

14 puntos a tratarse: 1o. Aumento del Capital Suscrito de la com-

15 pañía.- 2o.- Reformas de los Estatutos de la Compañía.- 3o. Au-

16 mento del Capital.- Puesto en consideración el primero punto

17 del día y explicándose la necesidad de aumentar el capital

18 suscrito, por las reformas a la Ley de Compañías, ya que en

19 la actualidad el mínimo de capital para una sociedad anónima

20 es de CINCO MILLONES DE SUROS, 0/100.uego de algunas deli-

21 beraciones, con el voto unánime de los accionistas concurren-

22 tes, se resuelve dicho aumento en la suma de TRES MILLONES

23 DE SUROS, 0/100, con el aporte de capital fresco de cada uno

24 de los accionistas y que se notifique para que en el plazo

25 de treinta días de la publicación de la resolución suscriban

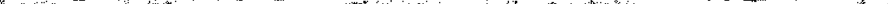
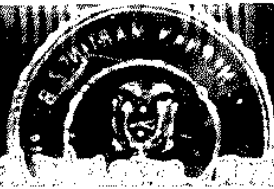
26 y paguen el aumento en proporción a cada uno de los aportacio-

27 nes, de otro modo, se entenderá que existe la renuncia al de-

28 cho prefereute, la misma que irá en beneficio de los socios



1 en el sentido de que se giró al peticionario esta Decisión
2 autoriza para el trámite antes indicado.- Una vez terminado el
3 che Aumento de Capital, se dignará conferirme una copia para
4 que sea registrada en el Archivo de la Constitución.- Aprovecho
5 la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y es-
6 tima.- Atentamente.- DIOS, JUSTICIA Y LIBERTAD.- (s) Illegible.-
7 Sr. Patricio Roldán Brasa.- Director Administrativo.- (Hay
8 un sello).- "COMERCIANTE DE CEMENTO.- Transportes "Estrella
9 de Octubre C.A.- Punto, a cinco de Octubre de mil novecien-
10 tes noventa y tres.- Señor, Luis Armando Pacheco Barahona.-
11 Presenta.- De mis consideraciones.- Me es grato comunicar a
12 Ud., que en sesión ordinaria de Transportes "Estrella de Oc-
13 tubro" Compañía Anónima, que tuvo lugar el primero de Octubre
14 de mil novecientos noventa y tres, los comparecidos tuvieron el
15 acierto designar a Ud. CEMENTO de la compañía, para que de-
16 semple tal función por el lapso de dos años, al cumplirse el
17 período para el que fue designado se nombrará un nuevo Direc-
18 to.- El Sr. Luis Armando Pacheco Barahona, representante le-
19 gal de Transportes "Estrella de Octubre" Compañía Anónima es
20 elegido por mayoría de votos, sus atribuciones están con-
21 pletas en los Estatutos y Reglamento Interno de la Compañía
22 para que Ud. pueda desempeñar como tal, además Ud. ejercerá
23 la representación legal, judicial y extrajudicial de la Com-
24 pañía conjuntamente con el Sr. Presidente.- La escritura de
25 Constitución de Transportes "Estrella de Octubre" Compañía A-
26 nónima en la que consta las atribuciones vigentes del Direc-
27 to, que otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Santo Sr.
28 Emilio Melipa el primero de diciembre de mil novecientos nueve



2. What are some of the major factors in the normalizing process?

2. Sub-Partidos que comencian para los fines legales de

Doc.-Attestante N° Photo-Attestée U. - José Lasso Attesté

Capitane Presidente de la república.- Rey en villa.- Rey 1810

Amante's Pocket Dictionary, except all contractions and "and"

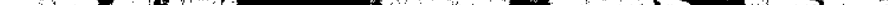
7. **Se als "Inventaristas" "Extracción de Datos" Compañía Anónima**

to a cinco de Octubre de mil novecientos noventa y tres.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

La Comandante se transcribe al Cuadro de Integración de la Com

Winn-Dixie Supermarket, Inc. v. United Fruit Co., 196 F.2d 100, 104 (1st Cir. 1956).



1. Alameda C. Lane	\$/36.000	\$/100.000	\$/90.000	\$/75.000
--------------------	-----------	------------	-----------	-----------

1. 415,000 2. 480,000 3. 275,000 4. 125,000 5. 100,000 6. 100,000

1. Introduction

[illegible]

10

[illegible]

100-443886-100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

14-00000

72. RECEIVED COMM - B. 1950 11 NOV 1950 11 NOV 1950 11 NOV 1950

75. 030112000 1. 000000 7. 000000 000000 000000 000000 000000

17	13. Round in Francisco	• 99.000	• 100.000	• 100.000	• 100.000	• 100.000
----	------------------------	----------	-----------	-----------	-----------	-----------

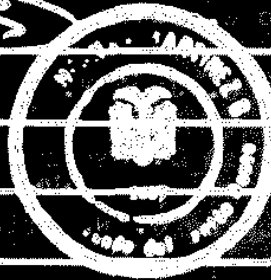
14. Summa de Sagrado = 75.000 = 100.000 = 100.000 = 75

1	17. Lazo G. José E.	s/55.000	s/ 100.000	s/ 100.000	s/155.000
2	18. Lazo G. José G.	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
3	19. Lazo G. Angel	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
4	20. Lazo G. Juan	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
5	21. Lazo G. José V.	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
6	22. Hernández C. Oscar	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
7	23. Hernández G. Roberto	55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
8	24. Orellana Rojas V.	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
9	25. Pacheco Luis	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
10	26. Saca Luis A.	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
11	27. Segarra B Angel	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
12	28. Shirohán Luis M.	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
13	29. Zúñiga C. Luis R.	" 55.000	" 100.000	" 100.000	" 155.000
14	30. Alsalina J. Miltón	75.000	" 100.000	" 100.000	" 175.000
15	31. Calderón Carlos	" 55.000	"	"	" 55.000
16	32. Lazo G. José L.	" 55.000	"	"	" 55.000
17	33. López Romero Elías	55.000	"	"	" 55.000
18	34. Pacheco Samba C.	" 55.000	"	"	" 55.000
19	35. Yanga G. Luis	" 55.000	"	"	" 55.000
20	36. Shirohán José	" 55.000	"	"	" 55.000
21	T O T A L S.....s/2.000.000 s/3.000.000 s/2.000.000s/5.000.000				
22	Hasta aquí los documentos habilitantes que se han transcritos.				
23	Luego que fue el presente instrumento se afirma y se ratifica				
24	en todo su contenido y firma en unión de este conmigo; doy				
25	FE.- f) Luis A. Pacheco.- CI. 010978044-4.- Dr. Hernán Marti-				
26	nez B.- Notario.- Emendado:-Compañía:-Vale				
27					
28	RA.....				

1 2021 Se otorgó ante mí en fe de ello confiere esta
2 PRIMERA COPIA el mismo día de su celebración.-

3 EL NOTARIO.

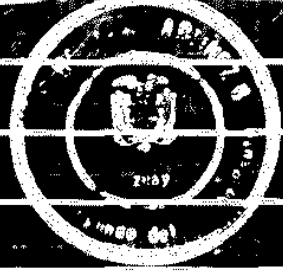
4 *[Handwritten signature]*



5
6
7
8
9 La presente copia de la escritura de aumento de capital de
10 la Compañía "Transportes Estrella de Octubre C.A." se ha apro-
11 bado mediante resolución número 95-2-1-1-050 ante la Super-
12 intendencia de Compañías en Cuenca, con fecha dos de Febrero
13 de mil novecientos noventa y cinco.

14 EL NOTARIO.

15 *[Handwritten signature]*



16
17
18
19
20
21 Razon: la presente escritura pública de aumento de capital y reformas a los
22 ESTATUTOS, de conformidad con la Resolución número 95-2-1-1-050, au-
23 torizada por el Dr. Juan Andrade Corral, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
24 CUENCA (E), de fecha dos de Febrero de 1.995 se halla inscrita con
25 esta fecha y bajo el número 2 del Registro MERCANTIL.

26 Dadas, Febrero 22 de 1.995.

27 *[Handwritten signature]*
28 *[Handwritten signature]*



por E. Villavicencio León
RECTOR